



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en mayo de 2025 con cuentas auditadas de 2023



**ADCOR**

## Misión

"La Fundación ADCOR es una organización sin ánimo de lucro dedicada a mejorar la vida de las personas adultas en situación de dependencia".

## Origen

En 1996, para ofrecer una alternativa para el colectivo de personas con discapacidad psíquica o multidiscapacidad, se crea la Fundación ADCOR. Constituyen la entidad, el Ayuntamiento de La Coruña, la Compañía de Tranvías de A Coruña S.A. (estas entidades aún pertenecen al Patronato de la Fundación), Hijos de Rivera S.A. (baja como patrono en 2018) y la Asociación de Padres de Alumnos del Centro de Educación Especial Santiago Apóstol de La Coruña (baja como patrono en 2021).

**Año de constitución: 1996**

**Personalidad jurídica: Fundación**

## Actividades

(2023)

Fundación ADCOR atiende a personas mayores en situación de dependencia y a personas con discapacidad intelectual. Para ello cuenta con el Centro Residencial "Los Rosales", dos centros ocupacionales, un centro de día y una vivienda tutelada. En ellos se proporciona a los usuarios apoyo social, atención médica y de enfermería especializada, y se llevan a cabo actividades de animación sociocultural, así como talleres (musicoterapia, fotografía, etc.). Por otra parte, cuenta con un servicio de orientación e información a familias.

<b>Beneficiarios</b>	<b>198</b>
Mayores dependientes y personas con discapacidad intelectual que viven en La Coruña.	
<b>Socios</b>	<b>9</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>19</b>
<b>Empleados</b>	<b>48</b>
<b>Gasto</b>	<b>2.553.092 €</b>



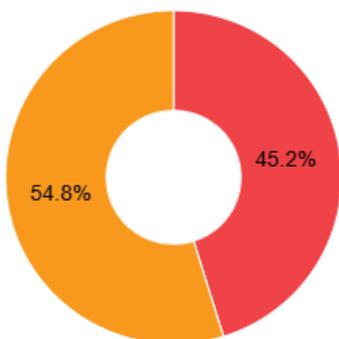
## Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

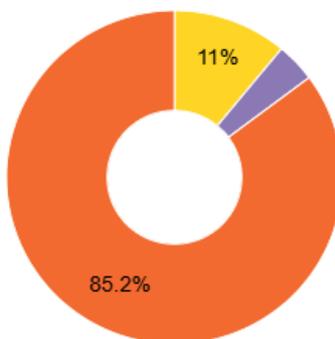
Ingresos 2.555.054 € (2023)



45,2% Financiación pública

54,8% Financiación privada

Gastos 2.553.092 € (2023)



11,0% Administración

3,8% Captación de fondos

85,2% Misión

52,8% Residencial

22,1% Centros ocupacionales

8,0% Centro de día

2,3% Información y orientación

Fundación ADCOR recibe el 44,8% de sus ingresos de administraciones autonómicas y locales. De ellos, un 38,2% corresponden a las aportaciones que hace la Xunta de Galicia a través de contratos de plazas de algunos centros de la entidad (33,3%) y de subvenciones (4,9%). Respecto a los ingresos privados, proceden principalmente de las cuotas de los usuarios de los distintos servicios (48%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Eudoxia María Neira Fernández

**Director/a:** Margarita Garrido Fernández

El Patronato está formado por un presidente designado por el alcalde o alcaldesa del Ayuntamiento de La Coruña, cuatro miembros familiares de los usuarios de los servicios de la entidad y tres empresas relevantes de la región, de las cuales una es fundadora de la entidad.

## Estructura

Fundación ADCOR posee el 100% de la participación en Dislabora Coruña S.L., un centro especial de empleo que tiene como finalidad última dar empleo a personas con discapacidad tanto intelectual como física.

Además, en el año 2023 la Fundación Adcor constituye la Fundación Dynami para la prestación de apoyos a personas con discapacidad.

## Contacto

Estrada Dos Fortes 14, 15011, A Coruña

981 21 70 57

<http://www.adcor.org>

[fundacion@adcor.org](mailto:fundacion@adcor.org)



NIF: G15546484

Registro de Fundaciones de Interés Gallego, 1996/3

Fundación ADCOR- , ADCOR ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Mayo de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"La Fundación ADCOR es una organización sin ánimo de lucro dedicada a mejorar la vida de las personas adultas en situación de dependencia".

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que: "El objeto de la Fundación ADCOR, es la promoción y gestión de servicios de asistencia social para personas que, desde su nacimiento y sin límite de edad, sean susceptibles de ser usuarios de los mismos".

A su vez el artículo 11 define que las personas o colectivos susceptibles de ser beneficiarias de las actividades de la entidad son:

- Preferentemente personas adultas con discapacidad psíquica legalmente reconocida.
- En general, personas discapacitadas, personas con necesidades especiales o personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de integración".

El artículo 7 indica que se podrán llevar las siguientes actividades:

- a) Servicios de atención ocupacional.
- b) Servicios de centro de día.
- c) Actividades lúdicas y de ocio en general.
- d) Servicios de atención residencial.
- e) De tutela de personas legalmente incapacitadas en aquellos casos en los que por disposición testamentaria o por disposición judicial, le sea atribuida.
- f) De colaboración con las instituciones públicas en materias de asistencia social mediante la prestación de servicios o la promoción y realización de actividades tendentes a la mejora de la calidad de vida de los usuarios y

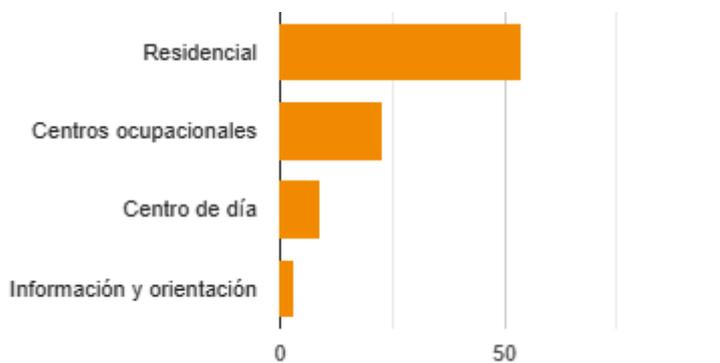
- sus familias, favorecimiento de su autonomía y a una mejor integración normalizada en la sociedad.
- g) De promoción de iniciativas generadoras de empleo para personas adultas con discapacidad legalmente reconocida.
- h) Servicio de atención terapéutica, educativa y de asesoramiento, en la etapa infantil y juvenil."

Según el artículo 2 de los Estatutos de la Fundación el ámbito de actuación inicial es el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia, sin bien podrá crear delegaciones en otros territorios así como establecer relaciones con terceros en cualquier ámbito territorial.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2023)



Fundación ADCOR atiende en la provincia de La Coruña a mayores en situación de dependencia, personas con discapacidad intelectual y sus familias. Para ello cuenta con un centro residencial y dos centros ocupacionales, en propiedad, además de un centro de día y una vivienda tutelada, cedidos por el Ayuntamiento de La Coruña. Además desarrolla un servicio de información, y otro de ocio y tiempo libre.

#### Residencial

**52.8% del gasto total**

Beneficiarios: 70

La Fundación dispone de un servicio residencial para sus beneficiarios, conformado por dos recursos:

1. El Centro Residencial "Los Rosales": en él atiende a personas mayores en situación de dependencia (que llegan principalmente derivados por los servicios sociales de los hospitales o familiares vinculados a la entidad) y a personas con discapacidad intelectual.

El edificio, propiedad de la entidad, está situado en un terreno cedido por el Ayuntamiento de A Coruña por 50 años. El principal objetivo del centro es el de mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios a través de servicios de alojamiento, manutención, atención médica, cuidados sanitarios y el desarrollo de actividades de animación sociocultural y terapias prescritas.

El centro cuenta con 53 plazas (32 privadas para personas mayores, 4 privadas para personas con discapacidad intelectual y 17 públicas para personas con discapacidad intelectual, financiadas por la Xunta de Galicia a través de un convenio). En 2023 se atendió a 38 personas mayores y a 23 personas con discapacidad intelectual.

Las personas con discapacidad intelectual residentes participaron también en actividades de ocio y tiempo libre, como excursiones o juegos de mesa, en grupos reducidos.

2. Vivienda tutelada: trata de dar respuesta a la preocupación familiar por el alojamiento futuro de sus hijos, ofreciendo una alternativa al domicilio familiar como opción de vida independiente. Tiene dos modalidades: estable (periodicidad indefinida) y entrenamiento (máximo de dos meses). En 2023 contó con 9 usuarios.

## Centros ocupacionales

22.1% del gasto total

Beneficiarios: 67

La Fundación cuenta con dos centros ocupacionales en La Coruña que tienen por objetivo que las personas con discapacidad intelectual desarrollen habilidades personales y laborales para su integración social. Para ello se realizan programas de formación ocupacional, como talleres de manipulados, cuero o encuadernación) y de habilidades adaptativas para la vida diaria. La Xunta de Galicia financia 62 plazas a través de un convenio. En 2023 se beneficiaron 67 personas en ambos centros.

Los usuarios participan también en actividades de ocio como visitas a museos o salidas a la bolera. Las actividades son apoyadas por monitores voluntarios y profesionales que las planifican y coordinan. Debido a la situación de pandemia se crearon grupos reducidos de beneficiarios, para el desarrollo de las actividades.

## Centro de día

8.0% del gasto total

Beneficiarios: 19

La Fundación ADCOR ofrece a personas con discapacidad intelectual media o severa actividades de mejora del lenguaje y la comunicación, estimulación sensorial, así como talleres (costura, peluquería y estética, fotografía, cultura tradicional gallega, musicoterapia, etc.) y excursiones. Tienen por objetivo fomentar una mayor autonomía y desarrollo social. A lo largo de 2023 contó con 19 usuarios en 16 plazas concertadas con la Xunta de Galicia.

## Información y orientación

2.3% del gasto total

Beneficiarios: 112

Se ofrece una atención integral a los problemas de las personas atendidas en los distintos centros y servicios de ADCOR y sus familias así como a nuevos usuarios. Por ejemplo se proporciona asesoramiento jurídico y legal e información sobre la ocupación y plazas disponibles en los centros, que fue utilizado por 10 familias en 2023.

Durante ese año, también se realizaron 112 entrevistas con familias de usuarios y residentes, y 8 familias participaron en el programa Ciudadanas dirigido a promover el autocuidado de las mujeres cuidadoras no profesionales de personas dependientes, organizado por la Fundación Mujeres.

## Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	198	Personas mayores en situación de dependencia y personas con discapacidad intelectual que tienen plaza en algún centro o han solicitado información u orientación. Los beneficiarios pueden participar en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	306	Familiares de las personas beneficiarias directas

## Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Galicia
--------	---------	---------

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

En el proceso de Planificación definido en la Política de Calidad se especifican los siguientes criterios:

- Que las acciones desarrolladas por la entidad sean coherentes con la misión y visión.
- Que todas las acciones se engloben dentro de los objetivos fundacionales de la entidad.
- Que la planificación anual esté en línea con la planificación estratégica quinquenal.
- Que los clientes y todas las partes interesadas conozcan el sentido de las actividades de la organización.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación ADCOR cuenta con el plan estratégico 2022-2026 y una planificación anual. De los objetivos establecidos en el plan para el año 2024, cabe destacar el inicio de la actividad de la entidad vinculada Fundación Dynami, para la prestación de apoyos.

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La liquidación de objetivos del 2023 se recogen en las cuentas anuales. A modo de ejemplo, se ocuparon las 9 plazas del servicio de pisos tutelados como se había previsto.

### ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

## SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

En cuanto a los servicios para personas con discapacidad, la organización cuenta con procedimientos para los centros ocupacionales, el centro de día, residencia vivienda y ocio. Para el área de tercera edad, también cuenta con distintos procedimientos para la residencia.

La organización realiza evaluaciones de cada uno de los procesos, los cuales tienen indicadores cuyo seguimiento es trimestral, y se realizan reuniones periódicas establecidas de los distintos órganos de la entidad; Patronato, equipo de coordinación, equipos de centros, etc. así como distintas reuniones interdisciplinarias para distintos temas.

Referente al seguimiento de usuarios con discapacidad, cada uno tiene asignado un tutor que elabora un Plan de Atención Individual con los objetivos a lograr en el mismo, este proyecto se consensua con la familia y tiene vigencia anual. Se realiza el seguimiento mensual de este proyecto a través de los objetivos establecidos en el mismo. Además, para las personas mayores se elabora también un Plan de Atención Individual que se revisa cada cuatro meses con el fin de determinar si se han producido cambios y si es necesario modificar el nivel asistencial. Además, en cualquier momento de la prestación del servicio, tanto por petición de la familia como para cualquier otra gestión, se realizará un informe de evaluación de la persona.

ADCOR elabora además una memoria de actividades para todos sus programas y proyectos, en la que se detallan las actuaciones realizadas así como el perfil y número de beneficiarios atendidos y el seguimiento de los mismos por parte de los especialistas.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

ADCOR cuenta con una revisión del sistema de gestión de calidad, que incluye un análisis del entorno de la organización, de cuestionarios realizados por partes interesadas (familias, trabajadores, voluntariado y usuarios), no conformidades detectadas, acciones correctivas y planes de mejora, y recursos necesarios para llevar a cabo la planificación, entre otras cuestiones.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Patronato: 8 miembros (2025)

Alcaldía de A Coruña (rep. por Nereida María Canosa Domínguez)	Presidenta	M. <sup>a</sup> Jesús Otero Liste (rep. usuarios de Fundación ADCOR)	Vocal
Rebecca Samathanam Ramanathan (rep. usuarios de Fundación ADCOR)	Vicepresidenta	Compañía de Tranvías, S.A. (rep. por José Ignacio Prada Vázquez)	Vocal
GADISA (rep. por Clara de Lorenzo Rodríguez)	Vocal	Carlos Luis Rodríguez López (rep. usuarios de Fundación ADCOR)	Vocal
Ramón de Uña Piñeiro (rep. usuarios de Fundación ADCOR)	Vocal	Sociedad Mercantil Supervisión y Control S.A. (rep. por Alberto Zalvide Torrente)	Vocal

Todos los miembros del Patronato son a su vez miembros del órgano de gobierno del centro especial de empleo Dislabora S.L.U.

La entidad cuenta con un secretario no patrono, Pablo Campos Regueiro.

Según Estatutos, el Patronato está formado por:

- El Alcalde de A Coruña
- Cuatro representantes de los usuarios de la Fundación
- Una persona designada por la empresa Compañía de Tranvías, S.A.
- Una persona designada por la empresa Supervisión y Control S.A.
- Una persona designada por la empresa Gallega de Distribuidores de Alimentación S.A. (GADISA)

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	3

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	81,3 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, los miembros del órgano de gobierno no reciben remuneración de la Fundación ni de entidades vinculadas.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Cuando alguno de los miembros del Patronato esté incurso en situación de conflicto de interés, lo pondrá en conocimiento del Vicepresidente ejecutivo, facilitándole toda la información pertinente, para evaluar la existencia o no de situación de conflicto de interés que pueda interferir en el buen gobierno de la Fundación.

Con la información recibida, el Vicepresidente ejecutivo dará cuenta de la situación al resto del Patronato, que tomará por mayoría simple la decisión que corresponda.

Si la decisión precedente es la de requerir la inhibición en la decisión afectada, el Vicepresidente se la comunicará al afectado, para que se abstenga de participar en la deliberación. De las situaciones de inhibición por conflicto de interés, se dará cuenta en el acta de la reunión del Patronato correspondiente.

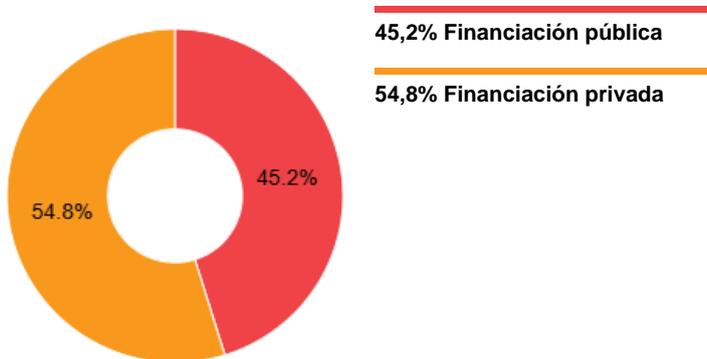
El Secretario emitirá certificación en la que consten relacionadas las situaciones de conflicto de interés que se hayan producido a lo largo del ejercicio, para que se entreguen a la entidad auditora para su verificación e inclusión si procede en el informe de auditoría.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.555.054 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>2.555.054 €</b>	<b>2.307.117 €</b>	<b>2.177.242 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>45,2 %</b>	<b>1.154.515 €</b>	<b>1.045.648 €</b>	<b>1.000.891 €</b>
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,1 %	3.420 €	13.828 €	3.420 €
Administración Central	0,3 %	7.150 €	9.186 €	4.906 €
Administraciones autonómicas y locales	44,8 %	1.143.945 €	1.022.634 €	992.565 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>54,8 %</b>	<b>1.400.539 €</b>	<b>1.261.470 €</b>	<b>1.176.351 €</b>
Cuotas de usuarios	48,0 %	1.226.740 €	1.119.091 €	1.049.971 €
Aportaciones de personas físicas	1,5 %	39.155 €	919 €	871 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,3 %	32.047 €	46.251 €	27.576 €
Actividades de captación de fondos	0,3 %	6.312 €	6.130 €	5.850 €
Prestación de servicios y ventas	2,0 %	50.281 €	37.128 €	40.373 €
Arrendamientos	0,5 %	13.360 €	13.360 €	14.460 €
Aportaciones del órgano de gobierno	1,2 %	30.000 €	30.000 €	37.250 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	2.644 €	8.591 €	0 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: los ingresos de los tres años de estudio corresponden a una subvención de capital obtenida de la Unión Europea en el año 1999 para la compra del local donde se ubica uno de los centros de día cuyo importe ascendió a 170.977€.
- Administraciones autonómicas y locales: Fundación ADCOR tiene firmados contratos de prestación de servicios con la Xunta de Galicia (736.875€ en 2021, 777.264€ en 2022 y 850.257€ en 2023) para las plazas de los centros ocupacionales, el centro de día y las plazas para personas con discapacidad de la residencia, cuyo precio-plaza se ha incrementado en 2023. Además, la organización recibe financiación del Ayuntamiento de A Coruña para el mantenimiento de los centros ocupacionales, el centro de día y vivienda tutelada por importe de 99.000€ anuales.
- Cuotas de usuarios: principalmente se componen de las cuotas de las personas usuarias de los servicios de residencia (847.174€ en 2021, 902.463€ en 2022 y 962.960€ en 2023).
- Aportaciones de personas físicas: en el ejercicio 2023 se incluye la cesión de un local por un particular, valorada en 38.384€.
- Aportaciones de entidades jurídicas: los tres principales financiadores de 2023 fueron: Hijos de Rivera (7.375€),

Vegalsa (2.000€) y Sanidad y Ediciones S.L. (1.000€).

- Prestación de servicios y ventas: son ingresos por ventas de productos elaborados en los centros ocupacionales de la entidad, ingresos por servicios prestados al CEE Dislabora Coruña S.L.U en materia de administración y apoyo psicosocial a los trabajadores del centro e ingresos por la venta de materias al CEE Dislabora Coruña S.L.U.

- Aportaciones del Patronato: son las aportaciones de los patronos institucionales Compañía de Tranvías de A Coruña S.A. (450€ en 2021) y Supervisión y Control S.A. (36.800€ en 2021, 30.000€ en 2022 y 30.000€ en 2023).

#### ✔ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2023	2022
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	45,2 %	45,3 %
Ingresos privados	54,8 %	54,7 %
<b>Máximo financiador</b>		
Xunta de Galicia	38,2 %	
Xunta de Galicia		36,4 %

Los ingresos recibidos de la Xunta de Galicia incluyen conciertos de plazas para el centro de día, residencia y centros ocupacionales (736.875€ en 2021, 777.264€ en 2022 y 850.257€ en 2023), y subvenciones para los distintos servicios.

#### ✔ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

"El Patronato de la Fundación ADCOR, consciente de la importancia que para el buen gobierno de la entidad, tiene la elección de las colaboraciones con distintas empresas/entidades, resuelve tener en cuenta los siguientes criterios:

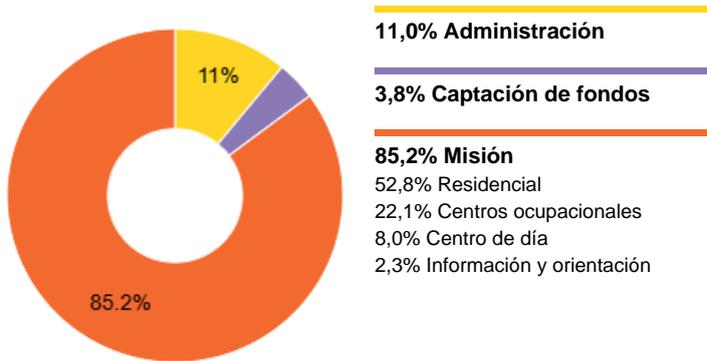
- Que sean empresas/entidades que demuestren su sensibilidad/interés en el colectivo de las personas con discapacidad, especialmente con discapacidad intelectual.
- Que muestren interés en colaborar con entidades que se dediquen a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.
- Que tengan interés en tener una colaboración estable con la Fundación ADCOR y con vocación de continuidad. Esta colaboración, va más allá de la mera aportación económica, desarrollando formulas alternativas de colaboración a través de productos, servicios, conocimientos, tecnología, prácticas laborales de personas con discapacidad, etc.
- Que promuevan su RSC a través de la política de participación y promoción activa de distintas iniciativas positivas para la sociedad de su entorno de actuación."

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.553.092 € (2023)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	6.090 €	5.000 €	1.090 €

Los gastos totales de captación de fondos incluyen también los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Fundación ADCOR cuenta con fondos dirigidos que provienen de convocatorias de subvenciones públicas y privadas. Para el control y trazabilidad de ingresos y gastos, emplea un sistema de contabilidad por proyectos.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

## POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

"Una vez detectada la necesidad de compra y/o suministro se sigue el siguiente proceso:

1. Comprobación de la existencia de crédito y de la elegibilidad del gasto.
2. Autorización. Pasos previos:
  - Gasto inferior a 60€. Se realiza automáticamente por los responsables de los centros, (...).
  - Gasto superior a 60€ e inferior a 200€. Se cubre la solicitud de Autorización de gastos (F-PAp02-2) que es presentada por el responsable de centro al responsable de administración. La aprobación del gasto se realiza por el responsable de administración, (...).
  - Gasto superior a 200€. (...) la aprobación del gasto se realiza por el responsable de administración y el gerente, remitiendo copia al responsable del centro.
  - Gasto superior a 6000€. (...) se incluyen en el presupuesto de inversiones de la entidad, excepto los extraordinarios que serán aprobados por el Patronato."

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

En el proceso de selección de proveedores se indica que la designación de proveedores de suministros es realizada por el gerente de la entidad. El Responsable de Administración realiza la evaluación de aquellos proveedores que figuran en la declaración anual de operaciones con terceros. Los criterios son: Posibilidad de dar el servicio/producto que se demanda, relación calidad-precio, forma de pago, profesionalidad, capacidad de resolver incidencias y plazo de entrega.

Se establece una puntuación del 1 al 10 al objeto de clasificar a los proveedores en las categorías A (excelente), B (aceptable) y C (no aceptable).

El principal proveedor del ejercicio 2023 fue el Centro Especial de Empleo de la entidad (Dislabora Coruña S.L.) que facturó a Fundación ADCOR 342.718€ por los servicios de catering, limpieza y/o recepción, ofrecido a los centros de la entidad.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.555.054 €	2.423.019 €	132.035 €	5,5 %
Gastos	2.553.092 €	2.423.019 €	130.073 €	5,4 %
Resultado	1.962 €	0 €		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	2.650.491 €	2.650.491 €	0 €
2025	2.833.053 €	2.833.053 €	0 €

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

### ENDEUDAMIENTO: Bajo

**Ratio de endeudamiento: 30,0 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 26,0 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2023</b>	<b>355.644 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>141.156 €</b>	<b>39,7 %</b>
Préstamo hipotecario	141.156 €	39,7 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>214.488 €</b>	<b>60,3 %</b>
Hacienda pública y Seguridad Social	77.225 €	21,7 %
Deuda transformable en subvenciones	47.974 €	13,5 %
Acreedores varios	47.123 €	13,3 %
Deuda con Dislabora Coruña S.L.U.	27.615 €	7,8 %
Préstamo hipotecario	14.033 €	3,9 %
Personal, remuneraciones pendientes de pago	519 €	0,1 %

### LIQUIDEZ: Estrecha

**Ratio de liquidez: 0,2 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 1,2 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2023</b>	<b>255.553 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>40.954 €</b>
Crédito a corto plazo a Dislabora Coruña S.L.U.	30.791 €
Tesorería	10.163 €
<b>Realizable</b>	<b>214.599 €</b>
Subvenciones pendientes de cobro de Administraciones Públicas	110.983 €
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	76.087 €
Usuarios y otros deudores	20.168 €

La partida de subvenciones pendientes de cobro se compone principalmente a parte de los programas Coopera de la Xunta de Galicia, con devengo en 2024.

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2023</b>	1.962 €	0,1 %
<b>2022</b>	-29.673 €	-1,3 %
<b>2021</b>	15.091 €	0,7 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 49.151 €**

**Ratio de recursos disponibles: 1,9 %**

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2023</b>	<b>38.988 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,9 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>30.791 €</b>	<b>79,0 %</b>	<b>0,7 %</b>
Crédito a Dislabora Coruña S.L.U.	30.791 €	79,0 %	0,7 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>8.197 €</b>	<b>21,0 %</b>	<b>0,2 %</b>
Participaciones en Dislabora Coruña S.L.U.	3.005 €	7,7 %	0,1 %
Fianzas	5.192 €	13,3 %	0,1 %

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ADCOR cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Dislabora Coruña, S.L.U.

Datos económicos 2023

<b>Forma jurídica</b>	Centro Especial de Empleo	
<b>% de participación</b>	100.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	3.005 €	
<b>Constitución</b>	Fundación ADCOR constituyó el 31 de marzo de 2000 una sociedad de responsabilidad limitada denominada Dislabora Coruña S.L. Se trata de un centro especial de empleo para dar empleo a personas con discapacidad legalmente reconocida, tanto intelectual como física.	
<b>Misión</b>	El objeto social de Dislabora Coruña S.L. es la realización de trabajos de manipulación, transformación y comercialización de productos de marroquinería, así como la prestación de servicios de asesoramiento, servicios auxiliares de limpieza, mantenimiento, jardinería, cocina y catering. El centro empleó en 2023 a 16 personas de las que 13 tenían algún tipo de discapacidad.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El Patronato de la Fundación ADCOR se constituye como la Junta de la Sociedad Dislabora Coruña S.L.U.	
<b>Fondos Propios</b>	27.814 €	
<b>Ingresos</b>	443.068 €	
<b>Resultado</b>	-4.139 €	
<b>Transacciones</b>	342.839 €	Gasto de F. ADCOR por compras y servicios de catering y auxiliares recibidos de Dislabora Coruña S.L.U
	16.172 €	Ingreso de F. ADCOR por la prestación de servicios de administración y apoyo psicosocial a los trabajadores con discapacidad de Dislabora Coruña S.L.U.
	13.360 €	Ingreso de F.ADCOR por el alquiler de la tienda y la cocina donde desarrolla la actividad Dislabora Coruña S.L.U.
	5.037 €	Ingreso de F.ADCOR por la venta de mercaderías a Dislabora Coruña S.L.U.
<b>Deudas o créditos</b>	30.791 €	Saldo a favor de F. ADCOR: crédito a corto plazo
	27.615 €	Saldo deudor de F. ADCOR: servicios de catering
	7.361 €	Saldo a favor de F. ADCOR: alquileres y servicios prestados

### Fundación Dynami. Refuerzos para la autonomía personal

Datos económicos 2023

<b>Forma jurídica</b>	Fundación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	42.096 €	
<b>Constitución</b>	La Fundación Dynami fue constituida en el ejercicio 2023, con una aportación inicial de la Fundación Adcor de 7.500€, así como la cesión por 9 años del usufructo de un local valorada en 34.595,86€, junto con el compromiso de aportar 3.302,8€ a lo largo de 2023 y 2024.	
<b>Misión</b>	La actividad de la Fundación se enfoca al apoyo a personas con discapacidad para el ejercicio pleno de su capacidad jurídica., y facilitar la inclusión de personas en riesgo de exclusión o discriminación, y favorecer cualquier medida que facilite al máximo la autonomía personal.	
<b>Órgano de gobierno</b>	Un vocal del Patronato de ADCOR es Presidente de Fundación Dynami, y la directora de ADCOR forma también parte del Patronato de F. Dynami.	
<b>Fondos Propios</b>	64.596 €	

Ingresos	0 €	
Resultado	0 €	En el ejercicio 2023 la entidad no tuvo ingresos ni gastos.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de ADCOR](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de cartas informativas comunicando la disponibilidad de la memoria de actividades anual en la web de la Fundación

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

*Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.*

Números de voluntarios en 2023: 19

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

## ✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

La organización cuenta con un "Manual de actuación en el servicio de ocio" para los voluntarios, en el que se describen diversas cuestiones como el concepto de discapacidad intelectual, el concepto de ocio, el trabajo de la Fundación ADCOR y los derechos y deberes de los voluntarios.

Además, dentro del Plan Formación anual de la entidad, se incluye un apartado específico para la formación del voluntariado. Los voluntarios acuden a las actividades formativas que se realizan en la plataforma gallega del voluntariado gestionada por la Xunta de Galicia en la que se realizan acciones formativas específicas y gratuitas para voluntarios, tanto a nivel presencial como online.

Entre los temas que abarca dicha formación se encuentran: Sus deberes y derechos; la misión, valores, etc. de la Fundación; información relativa a legislación en materia de protección de datos, pautas en su actuación como voluntarios, protocolos de actuación en función de las actividades en que participan, qué actividades van a realizar y los usuarios que participan en ellas.

## ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

[Canal de denuncias](#)

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO

La Fundación ADCOR tiene establecido un control de caja de forma que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad, de esta forma se evita que este dinero se pueda "perder". Para garantizarlo se realiza lo siguiente:

- En la gestión de caja intervienen el responsable de administración que gestiona la caja y el gerente de la entidad que supervisa
- El dinero se ingresa en caja y posteriormente en el banco de forma inmediata, se conserva ese dinero en la caja el menor tiempo posible.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en el banco, no se utilizan para pagar gastos o facturas en efectivo.

#### IDENTIFICACIÓN DE DONANTES ANÓNIMOS

Todos los responsables y personal de captación de fondos de la entidad conocen que no se pueden aceptar donaciones en efectivo metálico cuyo importe supere la cifra de 100 euros.

Esta establecido el siguiente procedimiento para identificar a los donantes que aporten más de 100 euros.

- No se pueden ingresar cantidades en nuestras cuentas sin que se identifique la persona que realiza el ingreso. Si existe alguna donación superior a 100 euros a través de cuenta bancaria que no se pueda identificar, se pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) y se rechaza la donación.
- No se pueden aceptar donaciones en metálico cuyos importes superen los 100 euros. Esto se comunica a todos los responsables de la organización.

### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas del ejercicio 2023 fueron auditadas por la empresa A3M Auditores & Consultores del Noroeste S.L. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones de Interés Gallego con fecha 25 de junio de 2024.

### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.411.227 €</b>	<b>4.597.354 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.147.761 €</b>	<b>4.315.079 €</b>
Inmovilizado intangible	438 €	39.261 €
Inmovilizado material	4.139.126 €	4.267.621 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	3.005 €	3.005 €
Inversiones financieras a largo plazo	5.192 €	5.192 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>263.466 €</b>	<b>282.275 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	20.168 €	17.999 €
Deudores Comerciales	194.431 €	165.658 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	30.791 €	
Periodificaciones a corto plazo	7.913 €	12.827 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.163 €	85.791 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>4.411.227 €</b>	<b>4.597.354 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.055.583 €</b>	<b>4.172.983 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>1.184.713 €</b>	<b>1.182.750 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	32.402 €	32.402 €
Reservas	245.920 €	245.920 €
Resultados de ejercicios anteriores	904.428 €	934.101 €
Resultado del periodo	1.963 €	-29.673 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>2.870.870 €</b>	<b>2.990.233 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>141.156 €</b>	<b>156.263 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>141.156 €</b>	<b>156.263 €</b>
Deudas a largo plazo	141.156 €	156.263 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>214.488 €</b>	<b>268.108 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>214.488 €</b>	<b>268.108 €</b>
Deuda a corto plazo	14.033 €	171.825 €
Deuda transformable en subvenciones	47.974 €	
Acreedores comerciales	152.481 €	96.283 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.498.655 €	1.344.463 €
Ayudas monetarias y otros	-71.042 €	-3.805 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	50.281 €	37.128 €
Aprovisionamientos	-14.150 €	-10.821 €
Otros ingresos explotación	869.929 €	796.810 €
Gastos de personal	-1.502.938 €	-1.350.062 €
Otros gastos de explotación	-791.856 €	-808.158 €
Amortización del inmovilizado	-162.810 €	-158.201 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	133.545 €	120.181 €
Otros ingresos/gastos	1.562 €	8.533 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>11.176 €</b>	<b>-23.932 €</b>
Ingresos financieros		2 €
Gastos financieros	-9.214 €	-5.743 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-9.214 €</b>	<b>-5.741 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>1.962 €</b>	<b>-29.673 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	285.326 €	321.250 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-404.690 €	-344.635 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-119.364 €	-23.385 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-117.402 €</b>	<b>-53.058 €</b>

## **ADCOR**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Mayo de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

